

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FORMATOS DE INFORMACIÓN – REGLAMENTO GENERAL

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General, este documento presenta la estructura del nombre y contenido que deben seguir los reportes estadísticos y documentarios requeridos en el marco del Anexo 1 de dicha normativa.

Respecto a los formatos, se debe considerar lo siguiente:

- **Estadísticos:** TXT.
- **Documentación:** PDF.

Se debe evitar el envío de documentos escaneados en formato de imagen. En su lugar, los archivos remitidos deberán contener texto seleccionable y legible, garantizando su adecuada visualización y procesamiento.

Asimismo, el nombre de dichos reportes debe seguir la siguiente estructura:

Nombre del archivo

Nro.	Longitud	Posición Inicial	Posición Final	Detalle
1	4	1	5	Código de institución que reporta (ver "Listado de códigos para remitir reportería al Banco Central" publicada en el Portal Web del BCRP ¹)
2	4	5	8	Código del documento (utilizar el número de reporte: 0100, 0200, ..., 3400)
3	2	9	10	Periodicidad del documento (ver Catálogo 1)
4	4	11	14	Año al que corresponde el contenido del documento
5	2	15	16	Número de entregable en el año ²

¹ Enlace: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/sistema-de-pagos/lista-de-codigos-de-entidades.pdf>

² Corresponde al orden correlativo en el que envían los documentos durante el año (por ejemplo: 01, 02, 03, etc.)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

I. ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS DE PAGOS

A) INFORMACIÓN DEL ANEXO 1

Mensuales

REPORTE 0100. Número y valor mensual de transacciones (ver Anexo 1 del presente documento).

Trimestrales

REPORTE 0200. Hechos de importancia.

REPORTE 0300. Informe de gestión integral de riesgos e indicadores.

Anuales

REPORTE 0410. Formulario de Autoevaluación.

REPORTE 0420. Anexo de Información Adicional – Autoevaluación. (*)

(*) Modificado el 11 de mayo de 2026.

REPORTE 0500. Memoria Anual.

REPORTE 0600. Estados Financieros auditados con notas explicativas.

REPORTE 0700. Reporte con las recomendaciones de la Auditoría Externa o Interna.

REPORTE 0800. Planes y resultados de las pruebas de continuidad operativa.

REPORTE 0900. Documentación de los Proveedores de Servicios Tecnológicos y Entidades Terceras; así como reporte de cumplimiento.

Ocasionales

REPORTE 1000. Reglamento Interno.

REPORTE 1100. Reglamentos Operativos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

II. PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO

A) INFORMACIÓN DEL ANEXO 1

Anuales

REPORTE 1200. Formato de información básica de la entidad.

Ocasionales

REPORTE 1300. Copia del informe de riesgos presentado a la SBS.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

III. ENTIDADES DE SERVICIOS DE PAGO

A) REGISTRO Y AUTORIZACIÓN³

La carta de solicitud de registro y/o autorización deberá ser presentada a través de la Mesa de Partes Virtual del Banco Central de Reserva del Perú (mesadepartesvirtual@bcrp.gob.pe), en formato PDF y dirigido al Gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- **Asunto del correo, nombre del archivo que contiene la carta y sumilla de la carta (*) para solicitudes de registro⁴:**

REG_CODENTIDAD⁵_AÑOMESPRESNTACION⁶

- **Asunto del correo, nombre del archivo que contiene la carta y sumilla de la carta (*) para solicitudes de autorización:**

AUT_CODENTIDAD⁵_AÑOMESPRESNTACION⁶

(*) **Modificado el 11 de mayo de 2026.**

- **El contenido de la carta debe incluir⁷:**

- El motivo de la solicitud (registro o autorización), indicando la referencia del artículo que corresponda en el Reglamento General.
- La indicación expresa de que la documentación se remite a través del SIBFTP.
- Firma del Gerente General o representante legal.

Registro

REPORTE 1200. Formato de información básica de la entidad.

REPORTE 1410. Copia del estatuto vigente, datos de su inscripción.

REPORTE 1420. Declaración jurada sobre personería jurídica y sus representantes.

REPORTE 1500. Declaración jurada sobre impedimentos legales.

REPORTE 1600. Declaración jurada sobre juicios o investigaciones penales.

REPORTE 1700. Declaración jurada sobre procesos vigentes.

REPORTE 1810. Plan de negocio de la entidad y supuestos de la proyección.

³ Para la documentación que acompaña la carta y sus actualizaciones, debe considerarse una periodicidad anual.

⁴ El código de entidad se obtiene de la "Listado de códigos para remitir reportería al Banco Central". Ejemplo para solicitud de registro presentada en diciembre del 2026 por el BCRP: REG_0001_202612.

⁵ Enlace: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/sistema-de-pagos/lista-de-codigos-de-entidades.pdf>

⁶ Utilizar formato YYYYMM.

⁷ Ver las plantillas de carta para las solicitudes de registro y autorización publicadas en el Portal Web del Banco Central. Enlace: <https://www.bcrp.gob.pe/sistema-de-pagos/preguntas-frecuentes-sobre-el-reglamento-general-del-sistema-nacional-de-pagos.html> (*)

(*) **Modificado el 11 de mayo de 2026.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

REPORTE 1820. Detalle de la proyección de ingresos y gastos⁸.

REPORTE 1910. Estados financieros de la entidad o evidencia comparable⁹.

REPORTE 1920. Declaración jurada sobre el aporte en efectivo del Capital Social.

REPORTE 2000. Estructura accionaria.

REPORTE 2100. Documento que describe la política de gestión integral de riesgos¹⁰.

REPORTE 2200. Formulario de resumen de cumplimiento¹¹.

Autorización¹²

REPORTE 2300. Documento que detalle los lineamientos, operatividad y funcionalidad del servicio

REPORTE 2400. Documento que detalle los mecanismos de protección y gestión de riesgos para seguridad del usuario

REPORTE 2500. Número y valor mensual de transacciones durante el año previo (ver Anexo 1 del presente documento).

REPORTE 2600. Número de usuarios finales totales y activos al cierre de cada mes durante el año previo (ver Anexo 2 del presente documento).

REPORTE 2700. Evidencia de que cuenta con una calificación de riesgo igual o superior a “Con problemas potenciales”

B) INFORMACIÓN DEL ANEXO 1

Autorizadas y registradas

REPORTE 2800. Número y valor mensual de transacciones del año previo (ver Anexo 1 del presente documento).

REPORTE 2900. Número de usuarios finales totales y activos al cierre del mes (ver Anexo 2 del presente documento).

REPORTE 0200. Hechos de importancia

REPORTE 0410. Formulario de Autoevaluación

REPORTE 0420. Anexo de Información Adicional - Autoevaluación. (*)

⁸ Este documento debe ser remitido en formato Excel.

⁹ Las entidades a las que les corresponde el registro, y ya se encontraban operando a la fecha de entrada en vigencia del Reglamento General, deben adjuntar, en una hoja al final de sus EEFF, el detalle del valor de transacciones ejecutadas durante el 2025 (por Servicio de Pago y en soles). (*)

(*) Modificado el 11 de mayo de 2026.

¹⁰ En el caso del registro, este documento solo debe incluir la matriz de riesgos, conforme a lo establecido en el Reglamento General.

¹¹ El formulario se encuentra en el Portal Web del Banco Central. Enlace: <https://www.bcrp.gob.pe/sistema-de-pagos.html>

¹² Los reportes 2500, 2600 y 2700 solo corresponden a las Entidades de Servicios de Pago que ya se encontraban operando a la fecha de entrada en vigor del Reglamento General.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

(*) Modificado el 11 de mayo de 2026.

Autorizadas¹³

REPORTE 3000. Estructura vigente de tarifas

REPORTE 0500. Memoria Anual

REPORTE 0600. Estados Financieros auditados con notas explicativas

REPORTE 0700. Reporte con las recomendaciones de la Auditoría Externa o Interna

REPORTE 0800. Planes y resultados de las pruebas de continuidad operativa

REPORTE 3100. Listado de los Proveedores de Servicios Tecnológicos

REPORTE 3200. Contratación de entidades para que ofrezcan servicios financieros.

¹³ Solo las ESP autorizadas, cuyo valor de transacciones ejecutadas supere los S/ 60 millones como promedio mensual de los últimos doce meses, deben añadir estos documentos a la información detallada en el punto previo.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CATÁLOGOS

Catálogo 1. Periodicidad del documento

Periodicidad	Código
Anual	01
Trimestral	04
Mensual	12
Ocasional	00

Catálogo 2. Servicios de Pago

Nombre del Servicio de Pago	Código
Ejecución de Transferencias de Fondos	C201
Emisión de Instrumentos de Pago	C202
Adquirencia de Operaciones de Pago	C203
Ejecución de Transferencias Transfronterizas	C204
Recaudación de Fondos	C205
Dispersión de Fondos	C206
Iniciación de pagos	C207
Otros	C208

Catálogo 3. Instrumentos de Pago¹⁴

Nombre del Instrumento	Código
Tarjetas de Débito	C301
Tarjetas de Crédito	C302
Cheques Procesados en la misma entidad del Sistema Financiero.	C303
Cheques Procesados en una ESEC.	C304
Débitos en Cuenta Procesados en la misma Empresa del Sistema Financiero.	C305
Transferencias de Fondos procesadas en la misma Empresa del Sistema Financiero (Intrabancaria).	C306
Transferencias de Fondos diferidas procesadas en una ESEC.	C307
Transferencias de Fondos inmediatas procesadas en una ESEC.	C308
Transferencias de Fondos vía el Sistema LBTR (Transferencias BCR)	C309
Transferencias de fondos procesadas vía Visadirect, Mastercardsend u otro similar	C310
Transferencias de dinero electrónico procesadas en la misma Empresa.	C311
Transferencias de dinero electrónico procesadas por un tercero.	C312
Tarjetas prepago	C313
Otros	C314

Catálogo 4. Tipo de canal

Nombre del canal	Código
Ventanilla Operativa	C401
Cajero Automático	C402
Cajero Monedero	C403
Cajero Multifuncional	C404
Cajero Corresponsal	C405
Terminal de Punto de Venta	C406

¹⁴ Las definiciones de los Instrumentos de pago se mantienen conforme a lo establecido en la Circular N.º 0006-2024-BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Internet del Comercio	C407
Página Web de Transacciones en Línea de la Entidad del Sistema Financiero	C408
Software Corporativo	C409
Software de Cliente	C410
Banca por teléfono	C411
Banca Móvil (celular)	C412
Billetera digital	C413
Instrucción Directa del Cliente por Carta, Fax u otro similar	C414
Instrucción Directa del Cliente por SMS/USSD u otro similar	C415
Otro	C416
Ninguno	C417

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

ANEXOS

Anexo 1.

Nro.	Longitud	Posición Inicial	Posición Final	Campo
1	6	1	6	Periodo mensual de datos (AAAAMM)
2	4	7	10	Código de institución que reporta (ver "Lista de códigos de entidades" publicada en el Portal Web del BCRP)
3	4	11	14	Código de Servicio de Pago (ver Catálogo 2)
4	4	15	18	Código de Instrumento de Pago (ver Catálogo 3)
5	4	19	22	Código de Canal (ver Catálogo 4)
6	10	23	32	Número total de transacciones Moneda Nacional (10 enteros)
7	14	33	46	Valor total de transacciones Moneda Nacional (14 enteros, siendo los 2 últimos decimales)
8	10	47	56	Número total de transacciones Moneda Extranjera (10 enteros)
9	14	57	70	Valor total de transacciones Moneda Extranjera (14 enteros, siendo los 2 últimos decimales)

Anexo 2:

Nro.	Longitud	Posición Inicial	Posición Final	Campo
1	6	1	6	Periodo mensual de datos (AAAAMM)
2	4	7	10	Código de la institución que reporta (ver "Lista de códigos de entidades" publicada en el Portal Web del BCRP)
3	4	11	14	Código de Servicio de Pago (ver Catálogo 2)
4	9	15	23	Número de usuarios finales (9 enteros)
5	9	24	32	Número de usuarios finales activos (9 enteros)